

Sesion 47.^a extraordinaria en 15 de Enero de 1896

PRESIDENCIA DEL SEÑOR REYES

SUMARIO

Se lee el acta de la sesion anterior.—Se da por aprobada despues de algunas aclaraciones hechas por los señores **Matta** i **Santa Cruz**.—Cuenta: Mensaje de S. E. el Presidente de la República en el que pide autorizacion para levantar un empréstito en cuenta corriente hasta por 2.000.000 de libras esterlinas.—El señor Ministro de Hacienda hace indicacion para que el Senado éntre a ocuparse desde luego, en sesion secreta, i con preferencia a todo otro asunto, del mensaje de que acaba de darse cuenta.—El señor **Tocornal** renueva su peticion para que se dé lectura en la parte pertinente al acta de la sesion celebrada por el Senado el 10 de setiembre último.—El señor **Balmaceda** pide que en la primera hora de la sesion de mañana, o de la siguiente, se trate del proyecto de lei relativo al ferrocarril de **Talca** a **Colbun**.—El señor Ministro de Justicia hace indicacion para que la Cámara acuerde celebrar sesion los viernes i sábados para ocuparse de la discusion del proyecto de lei de presupuestos para el año actual.—El señor vice-Presidente pide que se lea toda el acta de la sesion del 10 de setiembre último.—Con motivo de la peticion del señor **Tocornal** hacen algunas observaciones los señores **Matta**, **Lazcano** i **Presidente**.—Se da lectura al acta de 10 de setiembre de 1895.—El señor **Miers Cox** propone que se amenen las horas de sesion, comenzando a las dos para terminar a las cinco i media de la tarde, en vez de celebrar sesion los dias viernes i sábado.—El señor **Gandarillas** modifica la indicacion del señor Senador de **Cautin** en el sentido de que el proyecto a que se ha referido el señor Senador pase a Comision sin ser aprobado en jeneral.—El señor **Balmaceda** acepta esta modificacion.—Despues de algunas observaciones de los señores **Gandarillas**, **Balmaceda** i **Santa Cruz**, que propone, caso de aceptarse la indicacion del señor **Miers Cox**, que la primera hora de la sesion termine a las tres i diez minutos, el señor Ministro de Justicia retira la que Su Señoría habia formulado, reservándose el derecho de renovarla.—El señor **Martínez** propone que el tiempo que falta para terminar la primera hora se destine al despacho del proyecto de lei que eleva el derecho de internacion de los cigarrillos.—Terminados los incidentes, se procede a votar las indicaciones formuladas.—Se dan sucesivamente por aprobadas las indicaciones del señor Ministro de Hacienda i del señor **Gandarillas**.—Se acuerda reintegrar la Comision de Gobierno, para el efecto de informar el proyecto de lei relativo al ferrocarril de **Talca** a **Colbun**, con los señores **Balmaceda**, **Miers Cox** i **Varela**.—Se dan igualmente por aprobadas las indicaciones del señor **Miers Cox**, quedando establecido que la primera hora de las sesiones termina a las tres i diez minutos de la tarde, i la formulada por el señor **Martínez**.—Considerado el proyecto de lei que aumenta el

derecho de internacion de los cigarrillos, es aprobado en jeneral despues de algunas observaciones del señor **Ross**.—Puesto en discusion particular, se dan sucesivamente por aprobados los dos artículos de que consta, con el voto en contra del señor **Ross**.—Se acuerda tramitar desde luego dicho proyecto.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se constituye la Sala en sesion secreta.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José María
Barros Luco, Ramon
Correa i Toro, Cárlos
Echeverría, Leoncio
Gandarillas, José Antonio
Latorre, Juan José
Lazcano, Fernando
Martínez, Marcía
Matta, Guillermo
Miers Cox, Nathan

Ross, Agustín
Rozas, Ramon Ricardo
Sanfuentes, Enrique S.
Santa Cruz, Joaquin
Santelices, Ramon E.
Tocornal, José
Varela, Federico
i los señores Ministros de
Justicia e Instruccion Pública i de Hacienda.

Se dió lectura al acta de la sesion anterior.

El señor **Matta**.—En la parte del acta que se refiere a las observaciones que tuve el honor de hacer ayer con motivo de haber sido desposeidos de sus tierras algunos indijenas de **Chiloé**, se dice que yo espresé que tenia noticias de estos sucesos. En realidad, yo espresé que tenia conocimiento de estos hechos por una comunicacion que tenia en mis manos i que tuve el honor de pasar a las del honorable Ministro de Colonizacion.

El señor **Reyes** (Presidente).—Se hará la rectificacion que indica el honorable Senador, i si no se hiciera otra observacion al acta, la daria por aprobada.

El señor **Santa Cruz**.—Yo desearia, señor Presidente, si ello fuera posible, que se dejara constancia de que el señor Ministro de Colonizacion, aceptando la indicacion del señor **Barros Luco**, espresó que se dedicaria a la apertura de caminos en los territorios rematados en la frontera la cantidad de diez mil pesos i algo mas que se sacaria del ítem 4, que fué elevado a sesenta mil pesos.

El señor **Reyes** (Presidente).—No habrá inconveniente para consignar en el acta lo que el honorable Senador espresa como una insinuacion de Su Señoría, porque como el honorable Ministro no se encuentra en la Sala i yo no recuerdo el incidente a que se alude, no podria dejarse establecido algo definitivo a este respecto.

El señor Secretario podrá ponerse al habla con el honorable Ministro de Colonizacion i entónces se dejaria la constancia que Su Señoría desea.

El señor **Santa Cruz**.—Fué ésa la intelijencia en que se aprobó el ítem i pedí que de ello quedara constancia en el acta.

El señor **Reyes** (Presidente).—En la Redaccion Oficial de Sesiones debe haberse tomado nota de lo que se dijo ayer sobre este punto; de manera que quedará constancia en el *Boletín de Sesiones*.

El señor **Santa Cruz**.—Está bien, señor.

El honorable Ministro de Colonizacion aceptó la indicacion del señor Senador de Tarapacá i Su Señoría mismo propuso el aumento del ítem. Pero quedando constancia en el *Boletín*.....

El señor **Reyes** (Presidente).—Si no se hace observacion al acta, la daría por aprobada.

Aprobada.

Se dió cuenta de un mensaje de S. E. el Presidente de la República en el que pide autorizacion para levantar un empréstito en cuenta corriente hasta por 2.000.000 de libras esterlinas.

El señor **Reyes** (Presidente).—No hai otro asunto de que dar cuenta.

He recibido una esquila del honorable Ministro de Hacienda en la cual Su Señoría me pide la palabra para ántes de la órden del dia.

Puede el honorable Ministro usar de la palabra.

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Había pedido la palabra, señor Presidente, con el único objeto de rogar al Honorable Senado que tenga la bondad de entrar a ocuparse, desde luego, del proyecto de que acaba de darse cuenta.

Creo que este negocio quitará poco tiempo al Honorable Senado i podrá ser despachado en la primera hora de esta sesion; pero, si no se terminase su discusion, podría continuarse en la segunda hora.

Las esplicaciones que debo dar sobre este asunto i sobre nuestra situacion económica, podré espresarlas ámpliamente en la sesion secreta; i termino rogando nuevamente al Honorable Senado que éntre a ocuparse desde luego en el conocimiento de este proyecto.

El señor **Tocornal**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Tocornal**.—Al finalizar la primera hora de la sesion anterior, pedí al honorable Secretario tuviera la bondad de leer la parte del acta de la sesion de 10 de setiembre último, a que habia tenido oportunidad de referirme.

El señor Presidente me observó que habiendo llegado el término de la primera hora i no existiendo acuerdo para prolongarla, no era posible hacerlo porque debiamos entrar a la órden del dia.

En consecuencia, me permito reiterar hoi mi peticion para que se dé lectura a esa sola parte del acta de que hice mencion.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Balmaceda**.—En la sesion de ayer tuve oportunidad de recomendar al Honorable Senado el pronto despacho de un proyecto de lei, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la construccion de un ferrocarril entre Talca, Colbun i los baños de Panimávida.

Hai diversas consideraciones que aconsejan la pronta discusion de este proyecto. Muchos vecinos e industriales de la provincia de Talca están vivamente interesados en que se despache pronto este negocio. Los perjuicios que pueden sufrir con el retardo son considerables por el desembolso crecido que tienen que hacer, el pago de intereses que corren, etc.

Deseo que la Cámara éntre a ocuparse luego de este proyecto, con tanta mayor razon cuanto que en la Honorable Cámara de Diputados fué aprobado por unanimidad. I, a fin de no quitar al Senado el tiempo destinado al despacho de los presupuestos, pediría que se discutiera en la primera hora de la sesion de mañana, despues de los incidentes, si es que éstos dejan tiempo, o en la de la siguiente. Creo que el despacho de este negocio demandará cinco minutos, a lo mas.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Como tuve el honor de anticiparlo ayer, me veo en el caso de rogar al Senado que aumente todavía algo su trabajo. Lo avanzado de la estacion hace completamente inútil que me detenga a demostrar la necesidad absoluta que hai de que el Honorable Senado celebre sesiones diarias i, como ya ha acordado celebrar sesion los días lunes, miércoles i juéves, mi indicacion solo se refiere a los días viénes i sábado.

La clausura de los tribunales facilitará la asistencia de algunos señores Senadores a las sesiones que celebre, i el propio deseo de llevar a término la discusion de los presupuestos hará que Sus Señorías no tomen a mal la indicacion que formulo, indicacion que tiene un alcance de gran interes público, porque aunque no ha llegado el 1º de febrero—fecha en que deben ser pagados todos los empleados públicos i gastos de la administracion,—hai muchos otros pagos que hacer desde luego i que no es posible efectuarlos por no estar aprobados los presupuestos.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador; pero permitirá ántes Su Señoría que se dé lectura a la parte del acta de la sesion de 10 de setiembre último, solicitada por el honorable Senador de Nuble.

El señor **Matta**.—No comprendo, señor Presidente, para qué se pide la lectura del acta a que se refiere el honorable señor Tocornal. ¿Va a renovarse el incidente que se dió por terminado en la sesion anterior o se pretende abrir un juicio de reincidencia?

El señor **Reyes** (Presidente).—No sé, señor Senador, cuál sea el propósito del señor Senador que se ha llamado a pedir esa lectura.

El señor **Tocornal**.—Yo pido solamente que se

dé lectura a una parte del acta; i creo que no corrasponde al señor Senador resolver si tengo o no derecho para renovar el incidente de la sesion anterior. I no tiene Su Señoría derecho para oponerse a la peticion que he formulado.

El señor **Reyes** (Presidente).—Un señor Senador ha pedido la lectura del acta de una sesion, i si esta peticion hubiera de resolverse por una votacion, habria que hacerlo al terminar esos incidentes i no sé qué resultado se obtendria acordada que fuera su lectura cuando hubiera llegado el término de la primera hora.

Por lo demas, yo no sé qué objeto es el que el señor Senador de Nuble persigue, i voi a hacer dar lectura al acta porque es lo único que estimo conducente en esta situacion.

El señor **Matta**.—Como ayer se dió por terminado este incidente, no hai para qué leer hoi la parte del acta a que se refiere el señor Senador, salvo que Su Señoría quiera reabrir la discusion.

El señor **Tocornal**.—Yo pido la lectura de esa parte del acta; despues verá si debo o no renovar el incidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Yo entiendo que esta indicacion no debe ser votada al terminarse la primera, porque, aceptada ella por el Senado, el señor Senador por Nuble pediria la palabra para formular las observaciones que estime convenientes i no podria usar de su derecho por haber llegado la segunda hora i quedar terminados los incidentes.

El señor **Miers Cox**.—De todos modos, esa lectura no será impedimento para que yo hable ántes de la órden del dia, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Nó, señor Senador; Su Señoría podrá usar de la palabra despues de la lectura que se ha solicitado.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor vice-Presidente.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Conviendria, señor Presidente, que se leyera toda el acta a que se ha referido el honorable Senador por Nuble; porque, tratándose de refrescar los recuerdos sobre un incidente a que se ha dado grande importancia, conviene que estos recuerdos sean completos, porque así nos formaríamos mas fácilmente una idea cabal sobre lo que pasó en aquella sesion.

Hago indicacion en este sentido, señor Presidente.

El señor **Matta**.—Si me permite el señor Presidente, haré notar al Senado que no es posible estar pidiendo estas lecturas sobre todas las discusiones que puedan tener lugar en esta Cámara, porque así se llegaría a la lectura de todas las actas i esto ocuparia todo el tiempo de que el Senado dispone para despachar los diversos negocios pendientes de su resolucion.

Yo creo que las opiniones que dividen a los señores Senadores quedan falladas desde el momento en que el Senado ha tomado una resolucion sobre este punto; estas cuestiones caducan i no pueden estarse suscitando todos los dias incidentes sobre ellas. De lo contrario, puede resultar que esa acta tenga rela-

cion con otra i ésta con otra, i no habria tiempo para ocuparse de otra cosa que de estas lecturas.

El señor **Lazcano** (vice-Presidente).—Voi a permitirme contestar en dos palabras al honorable Senador de Atacama.

Yo no me he pronunciado sobre la oportunidad de la peticion del honorable Senador de Nuble; pero me parece que es conveniente que la lectura que debe hacerse sea completa para que ella abarque todo lo que se relaciona con este incidente i pueda formarse con mayor facilidad i pleno conocimiento de causa el criterio del Senado.

El señor **Reyes** (Presidente).—Con permiso de los señores Senadores.

El honorable Senador por Atacama parece que no considera oportuna la peticion que ha hecho el honorable Senador por Nuble.

En mi entender, esta peticion no puede ser materia de una resolucion del Senado sino que es una cuestion de simple trámite.

Si se pide la lectura de una acta, esta lectura debe hacerse si no hai inconveniente por parte del Senado; de otra manera, como ya lo he dicho, tendria que votarse la peticion despues de haber dado por terminados los incidentes.

Aceptada por el Senado la indicacion, se leeria el acta, i el honorable Senador no podria hacer las observaciones que creyera conveniente por haber llegado el término de la primera hora.

Pero si Su Señoría cree que la lectura solicitada es materia de votacion, entónces al terminar los incidentes se tomaria esa votacion.

El señor **Matta**.—No hago cuestion, señor Presidente; me basta con las observaciones que he hecho.

El señor **Reyes** (Presidente).—Se va a dar lectura al acta completa, como la ha pedido el señor vice-Presidente.

El señor **pro-Secretario**.—Esta acta se leyó en público, por acuerdo especial del Senado, en la sesion de 11 de setiembre.

Dice así:

«SESION 27 EXTRAORDINARIA EN 10 DE SETIEMBRE DE 1895»

2.^a hora secreta

Constituida la Sala en sesion secreta para seguir ocupándose del mensaje de S. E. e. Presidente de la República en que se solicita el acuerdo del Senado para nombrar a don Beltran Mathieu, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario en las repúblicas del Ecuador, de Colombia i de Centro-América, el señor Walker Martínez solicitó la palabra i espuso: que debiendo las interpelaciones tener preferencia sobre todo otro asunto, en conformidad a la interpelacion que constantemente se habia dado por el Senado al artículo 54 del Reglamento interior de Sala i a las opiniones que se habian vertido al respecto en el seno de la Comision Conservadora con ocasion del debate relativo a la propuesta de ascenso para el coronel Lopetegui, Su Señoría pedía al Senado que se pronunciara respecto de si ahora podia discutirse el nombramiento del señor Mathieu con ante-

lacion a la interpelacion que habia formulado por su parte.

Apoyaron esta peticion los señores Rozas i Pereira.

El señor Presidente espuso que, siendo mui vária la interpretacion que podia atribuirse a las prescripciones del Reglamento, su deber por ahora consistia en atenerse a lo que fuera mas esplicito, i en poner en discusion, en conformidad al acuerdo espreso celebrado por el Senado en sesion de 6 del corriente, la materia para la cual habia sido destinada la presente; habiéndose entrado ya a la segunda hora, no dar tampoco cabida a incidentes que fuesen estraños a la órden del dia, este último en conformidad al artículo 54 del mismo Reglamento.

El señor Pereira declaró con este motivo que no increpaba por su parte la conducta del señor Presidente, pero que creia necesario resolver la peticion que hacia el señor Walker Martínez porque así se terminaria una vez por todas una cuestion de doctrina para la cual se requeria el acuerdo del Senado.

El señor Recabarren, Ministro del Interior, dijo, a su turno, que creyendo conveniente espresar francamente su opinion en este asunto, manifestaria tambien cuál era su manera de apreciarlo. Que el derecho de interpelacion, agregó, era sin duda mui digno de respeto i podia estimarse como esencial entre los derechos de fiscalizacion de que podian hacer uso los miembros del Congreso; pero que reconociendo esto, debia tambien tenerse presente las consecuencias a que podria conducir la exajeracion en el ejercicio de tales facultades. Que así, por ejemplo, un miembro del Congreso que interpelara contra la voluntad de una gran mayoría de su respectiva Cámara, podia, con la doctrina que en términos absolutos planteaba el señor Walker Martínez, entorpecer i demorar indefinidamente el despacho de todos los asuntos sometidos a su consideracion. Que por eso, en el caso de una sesion especial acordada para un determinado negocio, como sucedia ahora, no podia aceptar que prevaleciesen las interpelaciones, sin que por ello pudiera decirse que se minoraba ese derecho, por cuanto podia ejercitarse ámpliamente en las sesiones ordinarias que eran en el Senado la de los dias lúnes, miércoles i viernes.

El señor Walker Martínez insistió por su parte en su peticion, porque aun cuando estaba de acuerdo con el señor Recabarren en algunas de sus observaciones, creia que dentro de las actuales disposiciones del Reglamento tenia perfecto derecho para formularla i porque deseaba que ese derecho quedase siempre a salvo i siempre fuera reconocido, norma que invariablemente habia observado a su vez en toda circunstancia aunque fueran favorables a partidos diversos al de Su Señoría.

Terminó manifestando que no habia promovido esta cuestion en sesion pública por tener atinjencia con negocios que se trataban en sesion secreta, de suerte que habia juzgado esta oportunidad como la única propicia para hacerlo.

El señor Santa Cruz, fundándose en que habiéndose entrado ya a la segunda hora para tratar del nombramiento del señor Mathieu no podia promoverse ningun incidente estraño a la órden del dia, i que no habiendo mas garantía para que se cumpliera

se el Reglamento que la resolucion de la Mesa, Su Señoría pedia se consultara a la Sala lisa i llanamente respecto de si era o no admisible el incidente promovido por el señor Walker Martínez.

Con este motivo el señor Presidente declaró que no tenia inconveniente, por su parte, para consultar a la Sala en la forma que lo solicitaba el señor Santa Cruz, agregando que su opinion guardaba conformidad con lo que habia manifestado el señor Recabarren, o sea que las interpelaciones no podian escluir la órden del dia, una vez llegada la segunda hora en sesiones especiales destinadas a un determinado negocio.

Por su parte, el señor Gandarillas sestuvo que la cuestion promovida por el señor Walker Martínez quedaba resuelta en sí misma con el acuerdo adoptado por el Senado en sesion de 6 del corriente, para que la sesion de hoy se destinara especialmente a tratar del nombramiento del señor Mathieu. Invocó tambien el precedente de que el Senado en una sesion anterior, no obstante estar pendiente la interpelacion del señor Walker Martínez, habia acordado preferencia para tratar de otro asunto.

Que en la Comision Conservadora no habia existido uniformidad de opiniones para sostener que el derecho de interpelacion escluye la órden del dia; que Su Señoría, que habia disentido en otras ocasiones de esa manera de ser, mantenía hoy su opinion i creia que con perfecta razon podia contraponerse al derecho ámplio de fiscalizar el deber imperioso de gobernar, deber que no podia absolutamente cumplirse si hubiera de prevalecer una doctrina contraria a la que sostenia por su parte.

Terminó espresando que el incidente promovido por el señor Walker Martínez no podia tener ahora curso ni cabida i que el Senado debia pasar a ocuparse inmediatamente del asunto para el cual habia sido convocado.

En este estado del debate, el señor Presidente declaró que habiendo sido ya invocada su opinion, i habiendo, por este motivo, manifestado que no se podia promover incidentes en la segunda hora de esta sesion, se hallaba en el caso de consultar a la Cámara, salvo que se reclamara contra tal procedimiento.

Habiendo espuesto el señor Fábres que reclamaba, por su parte, protestó de ello el señor Santa Cruz, quien exijió la lectura de los artículos 13, 126 i 127 del Reglamento.

Leídos que fueron los citados artículos, el señor Fábres espuso que no obstaba el contenido de tales disposiciones para que Su Señoría usara de la palabra i comentase su verdadero sentido.

Impugnando el discurso pronunciado por el señor Gandarillas, dijo que el acuerdo para celebrar sesion hoy para tratar del nombramiento del señor Mathieu no la probaba en sí mismo, porque en todo caso dejaba subentendido, en conformidad al Reglamento, el derecho para exigir la preferencia de la interpelacion pendiente, i que el desconocimiento de ese derecho no podia sino acarrear funestas consecuencias i arrastrar al pais a una situacion análoga a la que habia ocasionado la revolucion de 1891, i que si la lei alterase la doctrina sostenida por su parte, i que era la que se basaba en el Reglamento, Su Señoría

estimaria esa reforma contraria a todo principio científico del régimen parlamentario i atentatorio contra la libre manifestacion de las opiniones en el seno del Congreso.

Que, por consiguiente, i con mayor razon no aceptaba que prevaleciera la opinion de la mayoría, so pretexto del derecho de gobernar cuando sus resoluciones fuesen contrarias a las leyes i a la Constitucion; i sí afirmaba que debían prevalecer las opiniones de la minoría cuando tenía un fundamento legal o constitucional.

El señor Presidente llamó en seguida la atencion del honorable señor Fábres a que el debate debía concretarse a discutir si era o no correcto el procedimiento que habia indicado, o sea el de consultar a la Sala sobre si era admisible o no el incidente promovido por el señor Walker Martínez, i agregó que, para este efecto, abandonaba su asiento a fin de que siguiera dirijiendo el debate el señor vice-Presidente.

Seguíéronse despues algunas observaciones de los señores Pereira i Walker Martínez para manifestar que no censuraban en manera alguna la conducta del señor Presidente, i que solo sostenían que éste habia incurrido en un error a causa de haber atribuido el carácter de incidente a la peticion formulada por el segundo de dichos señores Senadores.

Despues de algunas nuevas esplicaciones dadas por el señor Presidente, el señor Santa Cruz pidió se consultara a la Sala respecto de si era o no ajustado al Reglamento el procedimiento observado por el señor Presidente, i el señor Fábres sobre si era o no incidente la cuestion promovida por el señor Walker Martínez.

Por su parte, el señor Sanfuentes dijo que como el artículo 13 del Reglamento disponia que siempre que alguno de los Senadores reclamare contra cualquiera de los actos o disposiciones del Presidente, debía éste tomar la opinion de la Cámara, Su Señoría pedia que se diese estricto cumplimiento a esta disposicion i se procediera a votar con franqueza si el Presidente habia o no cumplido con el Reglamento.

El señor Fábres hizo notar, por su parte, que ya habia dado la hora i que debía levantarse la sesion.

El señor Tocornal espuso que nadie habia puesto en duda la correccion de los procedimientos del señor Presidente.

El señor Santelices manifestó que era tambien la opinion de Su Señoría, i que deseaba se dejara constancia de ella.

Procedióse, en seguida, a consultar a la Sala acerca de si aprobada la resolucion del señor Presidente por la cual habia declarado que, en su concepto, no era admisible el incidente suscitado por el señor Walker Martínez por haberse promovido en la segunda hora de la sesion, resultó la afirmativa por la unanimidad de 17 votos, habiéndose retirado de la Sala antes de la votacion diez señores Senadores.

El señor Zañartu, al tiempo de emitir su voto, espuso que Su Señoría votaba afirmativamente por deferencia a la mesa, pero que, en su concepto, podia tratarse de la cuestion suscita la por el señor Walker Martínez porque este señor Senador no habria podi-

do promoverla en la primera hora de la sesion que habia sido pública.

El señor Barros Luco pidió se dejara constancia de que la votacion se habia tomado despues de dada la hora en que debía terminar la sesion, i que Su Señoría habia votado por la afirmativa por deferencia a la Mesa.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el señor Senador de Valdivia.

El señor **Tocornal**.—Iba a decir dos palabras, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—La ha pedido, antes de que se leyera el acta, el honorable Senador por Valdivia, i con sentimiento no podria concedérsela a Su Señoría, sin su auencia.

El señor **Tocornal**.—Era solo para hacer una referencia al acta a que se ha dado lectura.

El señor **Reyes** (Presidente).—No sé si acepte el señor Senador de Valdivia.....

El señor **Miers Cox**.—Cedo la palabra al señor Senador por Ñuble, reservándome para usar de ella despues que haya terminado Su Señoría.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Senador por Ñuble.

El señor **Tocornal**.—Agradezco su benevolencia al honorable Senador de Valdivia.

Queris decir, señor Presidente, que basta para mi propósito la lectura que acaba de hacerse i, como no es mi ánimo reabrir el desagradable incidente de ayer, dejo la palabra.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Senador de Valdivia.

El señor **Miers Cox**.—Para renovar, señor Presidente, la indicacion que no alcancé a hacer votar ayer en el sentido de que se aumente el tiempo de trabajo adelantando la sesion en media hora, esto es, que comience a las dos de la tarde en lugar de las dos i media. Respecto a la indicacion para aumentar los dias de sesion, yo tengo el sentimiento de oponerme, porque creo que es un trabajo excesivo para todos, como tambien para mí, que he estado asistiendo con asiduidad, no solo a las sesiones del Senado sino tambien a las de la Comision de que formo parte i donde he tenido mucho que hacer.

Por lo demas, creo que el tiempo que ahora dedicamos a los presupuestos, mas la media hora que he pedido, es suficiente para despacharlos en tiempo oportuno, sobre todo si nos abstenemos de suscitar incidentes o de pedir preferencias para asuntos de interes particular.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿La indicacion de Su Señoría es para anticipar la hora en que principia la sesion?

El señor **Miers Cox**.—Sí, señor.

El señor **Ross**.—Entiendo, señor Presidente, que las observaciones que ha hecho el honorable Senador no impiden que votemos las dos indicaciones, de manera que se aumente el número de sesiones i se aumente su duracion.

El señor **Miers Cox**.—Yo propongo que haya solo cuatro sesiones en lugar de seis, i que estas cuatro sean de dos a cinco i media de la tarde.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿De manera que la indicacion de Su Señoría es subsidiaria de la del honorable Ministro de Justicia?

El señor **Miers Cox**.—No, señor Presidente; debe votarse primero.

El señor **Reyes** (Presidente).—Yo no pienso como Su Señoría, sin embargo, eso se verá al tiempo de la votación.

El señor **Gandarillas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Gandarillas**.—Entre las indicaciones que se han formulado, hai una del honorable Senador por Cautín para que se trate de preferencia del proyecto relativo a un ferrocarril de Talca a Colbun; i yo considero que éste es un negocio conocido del Senado i que, por tanto, es necesario que se estudien ántes detenidamente los antecedentes de este negocio.

Creo que ahorraríamos tiempo pasando el proyecto a Comisión sin que este trámite importe su aprobación en jeneral. No siendo éste un negocio de Gobierno, no hai quien dé al Senado los datos i antecedentes necesarios para resolverlo ni quien sostenga el pro o el contra; i, como se trata de conceder la garantía del Estado, me parece indispensable que venga él precedido de las necesarias i correspondientes informaciones i estudios. Por esto creo que debería pasar a Comisión.

Modificaría en este sentido la indicación del señor Senador por Cautín.

Esta proposición que hago, requiere, según se ha entendido prácticamente el Reglamento, aprobación unánime. Tal vez habria alguna dificultad para que esta unanimidad se produjera; pero si ella se produjera, creo que lo mas conveniente sería esto para la solución del asunto.

Respecto de la indicación formulada por el señor Ministro de Justicia para que se aumenten los días de sesión, me parece que todavía no ha llegado el caso de celebrar ese acuerdo, porque en la Cámara de Diputados no está muy avanzada la discusión de los presupuestos.

Según entiendo, hoy se le enviará el presupuesto de Relaciones Exteriores, Culto i Colonización, i el presupuesto del Interior no está allí muy próximo a terminarse.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia).—Quedará terminado hoy, señor.

El señor **Gandarillas**.—Me parece que el señor Ministro sufre un error, porque entiendo que se está discutiendo la partida relativa a los cuerpos de bomberos i todavía no se ha llegado a la partida de Beneficencia, en la cual no se demora jeneralmente una o dos sesiones, sino mas.

El señor **Reyes** (Presidente).—Esa partida quedó para segunda discusión.

El señor **Gandarillas**.—En todo caso, la discusión de esta partida es muy larga, todos quieren formular indicaciones; así es que creo que no concluirá hoy el presupuesto del Ministerio del Interior; i como el presupuesto de Relaciones Exteriores se enviará hoy o mañana, tendrán todavía en la otra Cámara mucho de que ocuparse.

Si llegara a suceder que la Cámara de Diputados, después de despachar esos presupuestos, no tuviera de que tratar, estaría justificada la indicación; pero,

mientras eso no suceda, creo que no hai para qué imponernos una tarea tan considerable, de estar aquí todos los días.

Por esto no puedo aceptar la indicación del señor Ministro i le daré mi voto en contra.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Yo acepto, señor, la modificación que ha propuesto a mi indicación el honorable Senador por Maule, es decir, que el proyecto relativo al ferrocarril de Talca a Colbun pase a Comisión sin aprobarse en jeneral.

Por otra parte, yo tendria alguna dificultad para asistir a las sesiones desde las dos de la tarde, como propone el honorable señor Miers Cox; pero acepto también esa indicación.

Habria deseado complacer al honorable Ministro, votando favorablemente su indicación; pero, por el momento, como ha dicho el honorable señor Gandarillas, vamos a imponernos un mayor trabajo sin necesidad. Si la necesidad llega, yo seré el primero en aceptar la indicación del señor Ministro de Justicia.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia).—Yo agradezco al honorable Senador el buen deseo que ha manifestado i que desgraciadamente no puede realizar.

Por lo demás, no trato yo de hacer ninguna presión o fuerza al Honorable Senado i entrego absolutamente a su discreción la conveniencia de aumentar los días de sesión.

Es muy posible que, a pesar de todo, en la sesión que celebra hoy la Cámara de Diputados, quede despedido el presupuesto del Ministerio del Interior i que en las sesiones del viernes i sábado adelante bastante para poder alcanzar a esta Cámara en el despacho de este negocio.

Por otra parte, ocurren también ciertos asuntos imprevistos, como el que ha traído hoy el honorable Ministro de Hacienda, que quitan algún tiempo a la discusión de los presupuestos, aparte todavía de los incidentes de primera hora, que reducen considerablemente ese tiempo. De manera, pues, que no puede irse con la ligereza que exige el oportuno despacho de los presupuestos para el buen servicio público.

Pero, vuelvo a decir que dejo completamente a la discreción i a la prudencia del Honorable Senado el aumentar los días de sesión, manteniendo, por lo demás, mi indicación.

El señor **Santa Cruz**.—Deseaba preguntar al honorable señor Miers Cox si la prolongación de la sesión, que Su Señoría propone, sería en la primera hora o en la segunda.

El señor **Miers Cox**.—Mi indicación es para que la sesión principie a las dos de la tarde, pero durando la primera hora el mismo tiempo que hoy dura.

El señor **Santa Cruz**.—En esa forma yo aceptaría por ahora la indicación del señor Senador, es decir, que la primera hora termine a las tres i diez

minutos; i mañana u otro dia podríamos pronunciar-nos sobre la indicacion del señor Ministro, en vista del rumbo que tome la discusion en la Cámara de Diputados.

El señor **Reyes** (Presidente).—De manera que la idea del honorable señor Miers Cox es que la primera hora de las sesiones dure, como hoy, una hora i diez minutos.

El señor **Miers Cox**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia).—¿Me permite el señor Presidente?

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia).—Atendida la forma que se da a la indicacion del honorable Senador por Valdivia, segun la cual se prolonga en media hora la segunda hora de las sesiones, no insisto por el momento en mi indicacion hasta ver qué curso toma la discusion de los presupuestos en la Cámara de Diputados.

El señor **Santelices**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Santelices**.—Entiendo, señor Presidente, que éste es un acuerdo del Honorable Senado para que la primera hora de la sesion dure en este caso una hora i diez minutos, sin que dicho acuerdo importe modificacion del Reglamento ni de la práctica al respecto, de modo que bastaria el reclamo de un señor Senador para que el acuerdo que hoy se toma deje de existir.

El señor **Santa Cruz**.—Sí, señor Senador.

El señor **Santelices**.—En esta forma, no tengo ningun inconveniente para aceptarlo. Pero no aceptaria que esto quedara establecido como una interpretacion del Reglamento porque yo tengo entendido que por primera hora se debe tener la primera mitad de la sesion i así ha entendido siempre el Senado el Reglamento.

El señor **Santa Cruz**.—El acuerdo es solamente para la discusion de los presupuestos; no afecta al Reglamento.

El señor **Reyes** (Presidente).—Es decir, que la primera hora de las sesiones tendria esa duracion mientras subsista este acuerdo.

En ese sentido se entenderá formulada la indicacion.

El señor **Santelices**.—Mientras subsista el acuerdo de celebrar sesion desde las dos de la tarde para la discusion de los presupuestos.

El señor **Martínez**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Martínez**.—Hai un pequeño proyecto, que ha venido aprobado de la Cámara de Diputados, que consta de un solo artículo i que no trata de otra cosa que de reagrar los derechos aduaneros sobre los cigarrillos elaborados que vienen del extranjero.

Creo que este asunto no dará lugar a debate, porque es sumamente sencillo; aparentemente consulta el interes fiscal i en el fondo protege a la industria nacional.

Por eso me atrevo a pedir al Senado que en la

primera hora de la sesion de mañana se ocupe de este proyecto.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Miers Cox**.—El señor Ministro de Hacienda podrá corroborar que, estando en estudio una reforma de los derechos aduaneros, hemos pasado durante ocho dias hasta las once de la noche en la Comision estudiando este negocio.

Se nos hizo presente tambien que el señor Ministro i el señor Superintendente de Aduanas debian ocuparse de esta reforma. Así es que talvez valdria la pena esperar que se presente el proyecto respectivo para consultar los derechos de que se trata en ese proyecto a que se refiere el honorable señor Martínez.

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Efectivamente, señor, está en estudio la reforma jeneral del impuesto de internacion; porque, para poder aplicar la nueva tarifa a razon de dieziocho peniques, ese impuesto exige una reforma jeneral.

Pero, como ésta es una tarea larga, probablemente no podrá presentarse el proyecto respectivo hasta las sesiones de junio próximo.

Entre tanto, el proyecto de que hablaba el honorable señor Martínez se refiere a un asunto mui sencillo, i aun puede decirse que se trata de salvar un olvido, porque al formar la tarifa actual, se olvidó consignar los derechos que debian pagar los cigarrillos extranjeros, los cuales quedaron pagando el mismo impuesto que el tabaco en hoja.

El proyecto es, pues, mui sencillo i parece que no habria inconveniente para despacharlo desde luego.

El señor **Martínez**.—Iba a decir precisamente algo análogo a lo que ha espresado el señor Ministro; i, como realmente el asunto es mui sencillo, yo pediria que los diez minutos que quedan de la primera hora de esta sesion se dedicaran a este proyecto.

El señor **Barros Luco**.—¿Está informado el proyecto?

El señor **Martínez**.—Sí, señor.

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Solo tendria que observar, por mi parte, que la indicacion de Su Señoría vendria a perturbar la que yo he hecho.

El señor **Martínez**.—Nó, señor; como solo quedan diez minutos de la primera hora, el proyecto a que se refiere Su Señoría no podrá tratarse sino a segunda hora, porque de todos modos habrá que suspender la sesion para despejar las galerías.

El señor **Balmaceda**.—Mientras se despejan las galerías se puede despachar el proyecto a que se refiere el honorable Senador de Santiago.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador hace uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Va a procederse a votar las diversas indicaciones.

El señor **Secretario**.—En primer lugar está la indicacion del señor Ministro de Hacienda para tratar desde luego, en sesion secreta, del proyecto que autoriza al Gobierno para abrir una cuenta corriente hasta por dos millones de libras esterlinas.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como no se ha hecho oposicion a esta indicacion, si no hai inconveniente por parte del Senado, se dará por aprobada tácitamente.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—La indicacion del señor Senador de Cautin, modificada por el honorable señor Gandarillas, es para que pase a Comision, sin aprobarse en jeneral, el proyecto relativo al ferrocarril de Talca a Colbun.

El señor **Reyes** (Presidente).—Parece que hai unanimidad para aceptar esta indicacion.

Siendo así, pasará a Comision el proyecto sin que este trámite importe su aprobacion jeneral.

El señor **Santa Cruz**.—Integrándose la Comision de Gobierno.

El señor **Reyes** (Presidente).—Podria quedar integrada la Comision para este efecto en la misma forma que se hizo ayer.

Así queda acordado.

El señor **Secretario**.—Viene la indicacion del honorable señor Miens Cox para que las sesiones del Senado comiencen a las dos i terminen a las cinco i media de la tarde, debiendo durar la primera hora una hora i diez minutos, mientras subsista este acuerdo.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como ningun señor Senador ha hecho oposicion a esta indicacion, podria darse tambien por aprobada.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—La indicacion del honorable Senador de Santiago, señor Martínez, es para que, en el tiempo que queda de la primera hora, se trate del proyecto que aumenta los derechos de aduana que pagan los cigarrillos estranjeros.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tampoco se ha hecho oposicion a esta indicacion. De manera que, si no hai inconveniente por parte del Senado, la daria tambien por aprobada.

Aprobada.

Va a darse lectura a los antecedentes del proyecto para el cual se ha acordado preferencia a peticion del honorable Senador de Santiago.

El señor **Secretario**.—Dice el oficio de la Honorable Camara de Diputados:

«Santiago, 18 de agosto de 1894.—Con motivo de la presentacion e informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Art. 1.º Se eleva a cinco pesos cincuenta centavos el derecho de internacion del kilógramo de cigarrillos, incluyendo en este peso el del envase.

Art. 2.º Esta lei rejirá cincuenta dias despues de su publicacion en el *Diario Oficial*.

Dios guarde a V. E.—ISMAEL VALDES VALDES.—*J. D. Amunátegui Rivera*, Secretario.»

El informe de la Comision es el siguiente:

«Honorable Senado:

Vuestra Comision de Hacienda e Industria se ha impuesto del proyecto de lei de la Honorable Cámara de Diputados que tiene por objeto elevar a cinco pesos cincuenta centavos los derechos de internacion del kilógramo de cigarrillos, i despues de estudiar los antecedentes que le han dado orijen ha acordado recomendaros que le prestéis vuestra aprobacion.

Por lo que hace a las razones que aconsejan esta medida, nos limitamos a reproducir las que se invocan en el informe de la Comision de Hacienda de la otra Cámara.

El señor Ross ha disentido del parecer de la mayoría de la Comision i ha espresado que, por su parte, no acepta el proyecto.

Sala de Comisiones, 5 de noviembre de 1895.—*Ramon Barros Luco*.—*Alexandro Vial*.—*J. Rafael Salas*.—*Federico Varela*.—*Agustin Ross*.»

El señor **Gandarillas**.—No se acompañan otros antecedentes.

El señor **Secretario**.—Sí, señor Senador. Viene el informe de la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, que dice:

«Honorable Cámara:

La Comision de Hacienda ha tomado en consideracion una nota de la Sociedad de Fomento Fabril en que solicita alguna medida lejislativa que evite la importacion de cigarrillos, i cree que hai mérito bastante para dictar una lei en ese sentido.

Antes de la abolicion del estanco operada en 1888, la importacion de cigarrillos no existia, i el consumo considerable que de este artículo hacia el pais tenia por base esclusiva el producto de la industria nacional.

Desde 1881 comenzó a importarse cigarrillos: Se importaron ese año por valor de treinta i cuatro mil seiscientos noventa i siete pesos, i esta importacion, con algunas alternativas de alza i de baja, ha pasado en 1889 de cincuenta i dos mil pesos i en 1890 de noventa i siete mil pesos.

En los diez años transcurridos de 81 a 91 esa importacion ha ascendido a trescientos ocho mil doscientos sesenta i ocho pesos de treinta i ocho peniques, i ha excedido de un millon doscientos mil pesos en moneda corriente.

Calculando en un cincuenta por ciento el valor de la materia prima, esto, es, el tabaco, i suponiendo que la cantidad de cigarrillos contenida en ese decenio hubiera sido toda ella de tabaco estranjero, resulta que en diez años Chile ha pagado a industriales estranjeros mas de medio millon de pesos por elaboracion de cigarrillos, elaboracion que en época anterior se hacia esclusivamente en el pais i que hoy puede continuar haciéndose sin inconveniente alguno.

Hai, pues, manifiesta conveniencia en dificultar esa importacion, i es justo hacerlo en beneficio de los industriales chilenos.

El mayor gravámen aduanero que se imponga a los cigarrillos no elevará probablemente su precio porque la industria chilena puede producirlos en condiciones análogas a las estranjeras, pero, suponiendo que lo elevara, ese gravámen no vendria a ser soportado sino por las clases acomodadas; porque los pro-

letarios i en jeneral la jente de trabajo o hace los cigarrillos que consume, o consume cigarrillos de manufactura nacional.

Por estas consideraciones i, i animada la Comision del propósito de proteger la industria nacional en todo caso en que esta tenga condiciones para desarrollarse i prosperar en el pais, tiene el honor de proponer el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Art. 1.º Se eleva a cinco pesos cincuenta centavos el derecho de internacion del kilógramo de cigarrillos, incluyendo en este peso el del envase.»

Art. 2.º Esta lei rejirá cuarenta dias despues de su publicacion en el *Diario Oficial*.»

Sala de la Comision, 15 de enero de 1894.—*Julio Zegers*.—*Carlos T. Robinet*.—*Joaquín Díaz Besoain*.—*R. E. Santelices*.—*Alberto González E.*—*J. To-cornal*.»

El señor **Reyes** (Presidente).—Está en discusion jeneral el proyecto.

El señor **Ross**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Ross**.—Como soi el único disidente en el informe presentado por la Comision, me creo obligado a decir dos palabras para justificar mi opinion.

Yo creo que este proyecto será contraproducente, porque el tabaco i los cigarrillos son objetos de mui fácil contrabando. Este impuesto solo servirá, pues, para dar pábulo al contrabando i no producirá resultado en cuante a proteccion de la industria nacional.

Siendo esto así, yo creo que debe atenderse al interes de los consumidores i no al de los industriales, porque los consumidores son el mayor número.

Yo no fumo: así es que no me toca este asunto; pero he querido fundar el motivo de mi oposicion al proyecto.

El señor **Reyes** (Presidente).—Se ha encontrado una solicitud, oponiéndose a este proyecto, i que trae por firma «La Liga de los cigarreros.»

El señor **Matta**.—Ah! son los importadores.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion jeneral el proyecto.

Si al Senado le parece, se dará por aprobado en jeneral.

El señor **Ross**.—Con mi voto en contra.

El señor **Reyes** (Presidente).—Aprobado con el voto en contra del señor Senador por Coquimbo.

El señor **Martinez**.—Pido, señor Presidente, que se pase desde luego a discutir este proyecto en particular.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si hai acuerdo unánime del Senado, por haber pasado ya la hora, se hara como pide el señor Senador.

Acordado.

El señor **Secretario**.—Dice el artículo 1.º:

«Se eleva a cinco pesos cincuenta centavos el derecho de internacion del kilógramo de cigarrillos, incluyendo en este peso el del envase.»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

I como no se ha hecho observacion, si ningun señor Senador se opone se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor **Ross**.—Con mi voto en contra.

El señor **Reyes** (Presidente).—Con un voto en contra.

El señor **Secretario**.—Dice el artículo 2.º:

«Esta lei rejirá cincuenta dias despues de su publicacion en el *Diario Oficial*.»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion.

Si ningun señor Senador desea hacer uso de la palabra, ni pide votacion, podria darse por aprobado el artículo, en la misma forma que el anterior, con el voto en contra del honorable Senador de Coquimbo, señor Ross.

Aprobado.

Se suspende la sesion.

El señor **Martinez**.—Pido, señor, que se pase el proyecto a la otra Cámara, sin esperar la aprobacion del acta.

El señor **Reyes** (Presidente).—Se hará como lo pide el señor Senador, si no hai inconveniente por parte del Senado.

Acordado.

Se van a despejar las galerías.

Se suspendió la sesion.

A SEGUNDA HORA

En seguida la Sala se constituyó en sesion secreta, segun lo acordado.

Se levanto la sesion.

EDUARDO L. HEMPEL,
Jefe de la Redaccion.